



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
CONSTANCIA DE
NUMERO OFICIAL
2020-2024

FOLIO: **001548**

TIZAYUCA, HGO. A 02 DE OCTUBRE DE 2023

ESTADO DEL PREDIO: FINCADO

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: HABITACIONAL

NORTE: EN 8.50 METROS, LINDA CON CALLE POPOCATEPETL.
SUR: EN 8.48 METROS, LINDA CON SEÑOR JOSE CRUZ FUENTES SANTANA.
ORIENTE: EN 10.50 METROS, LINDA CON SEÑOR ALFONSO QUEZADA.
PONIENTE: EN 11.12 METROS, LINDA CON IVAN FUENTES SANTANA.

NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO: ML.

PROPIETARIO: IVAN FUENTES SANTANA

CALLE: POPOCATEPETL No. 58 MANZANA: *** LOTE: ***

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA: TEPOJACO CIUDAD TIZAYUCA, HGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL 58 PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA.

TIZAYUCA
2020-2024
DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN
ARQ. CARLOS IRVING BANDA GUZMAN
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

TIZAYUCA
TIZAYUCA, HGO.
ING. ARQ. FABIAN MIGUEL-ANGEL
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

FIRMA DEL PROPIETARIO

TIZAYUCA
Ayuntamiento Municipal s/n.
Centro,
Tizayuca, Hidalgo
3800
79 7962 778
tizayucaMpio
tizayuca.gob.mx

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y fracción VII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 9 inciso B, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad y/o legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarse cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.

ACCES
MEMS/CIRG